



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 3 días del mes de agosto de 2016, se reúnen el Sr. Juan José Núñez, el Sr. Ricardo Pickenhayn y el Sr. Juan Manuel Rodríguez, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Artes Visuales, Fondo Regional**.-----

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016. -----

Se deja constancia que los proyectos D12.16, D21.16 y D34.16 no se evaluaron por encontrarse inhibidos de participar por Bases, punto 1.4 de las mismas. Asimismo, el proyecto D25.16 no se evaluó por encontrarse inhibido de participar por Bases, punto 1.5 de las mismas.-----

Se resolvió que de los 14 proyectos de la categoría Artes Visuales del Fondo Regional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje total	Monto otorgado
D29.16	4	Il morto che parla	Clarisa	Guarilha	86	186.200
D28.16	1	Laboratorio de Investigación: Arte Contemporáneo en las escuelas	María Pía	Susaeta	84	142.440
D19.16	6	Alcides Martínez Portillo (Parte II)	Verónica	Artagaveytia	80	194.000

El jurado resuelve otorgar **mención** a los proyectos del Fondo Regional que cuentan con mérito para ser financiados, pero no obtuvieron el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, los proyectos con mención se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación.-----



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje total	Monto solicitado
D32.16	1	Luz a la historia	Alejandra	Baltar	83	129.390
D22.16	1	Memoria y futuro de las Artes Plásticas de la región de Maldonado	Virginia	Jones	80	200.000
D35.16	1	Butiá	Leonardo	Alvarez	80	200.000

Este jurado asignó un total de \$ 522.640 del Fondo Regional, de \$ 1.200.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 677.360.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----

Juan Manuel Rodríguez

JUAN JOSÉ NÚÑEZ

RICARDO PICKENHUZ



Uruguay Cultural, LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY